



*RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2018, del Consejero, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de las subvenciones que se convoquen al amparo del Decreto 34/2018, de 26 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario. (2018061220)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 34/2018, de 26 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario (DOE n.º 63, de 2 de abril),

R E S U E L V O :

Designar como miembros de la Comisión de Valoración de las convocatorias de subvenciones destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario que se realicen al amparo de las bases reguladoras aprobadas por el referido Decreto 34/2018, de 26 de marzo, a los siguientes:

Presidente:

- D. Indalecio Moreno Tamayo, titular del Servicio de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Vocal:

- D. José Antonio Ramírez Melchor, titular de la Sección de Registro de Sociedades del Servicio de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Secretario:

- D. Manuel Díaz Arroyo, funcionario de la especialidad Jurídica adscrito al Servicio de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Mérida, 8 de mayo de 2018.

El Consejero de Economía e Infraestructuras,

JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •